

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo mensual
de la CRONICA DE LA MODA Y DE LA MUSICA
150 PSETAS AL MES
En Prov. 6 trimestre. Ultramar y Est., 12.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS
en todas las ediciones de la CORRESPONDENCIA
UNA PESETA LINEA
Se reciben exclusivamente en esta admi-
nistración y en las oficinas de la SOCIEDAD
GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 27.

AÑO XXXIV.—NUM 9343

MADRID.—DOMINGO 21 DE OCTUBRE DE 1883

OFICINAS: MAYOR 120

MADAME E. FOURNIER HA LLEGADO A esta corte, procedente de París, con un elegante y variado surtido de sombreros, vestidos y confecciones. Puerta del Sol, 4. pl.

IXORA DROGAS
Farmacia, Agua de Tocoard,
Fomada, Acetil,
Polvo de Arroz y Crema
IXORA

La PINATO 37 BOULEVARD DE STRASBOURG, PARIS

AGUA DIVINA E. COUDRAY
Llamada Agua de Salud

PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS

ALFOMBRAS, PRÍNCIPE, 14.
alfombras y moqueta gran novedad
3, 350 y 4 pesetas colodadas.

MAD. ANTOINE
limpia la dentadura por 6 rs., y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantas, 12, 2.

CORONAS PRÍNCIPE, 15, ENTLLO.
frente a la Comedia.
GRAN SURTIDO: PRECIOS DE FABRICA

POLVOS ANTIGASTRALGICOS
contra las afecciones dolorosas del estómago, acedias, digestiones difíciles, vómitos, gripes, etc., preparados por D. P. Romeo, farmacéutico premiado en la exposición nacional de 1882. Por Mayor Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid. Por menor, en las principales farmacias.

TOROS Y MUSICA.
Mañana domingo, antes de empezar la corrida, tocará la brillante banda de Ingenieros que dirige el reputado profesor señor Martínez, la nueva raudalla 'Viva España' composición característica del señor Zabala, que tanto gusta en tantas partes de España.

Se anuncia: Viva España! P. Martin, Correo, 4.

CEMELOS ARMIÑO.
NOVEDAD DE VIENA.
Aramburo Hnos., óptico, Príncipe, 12.

AVISO A LAS CELEBRIDADES MEDICAS
Se recomienda el *Vino de Chassaigne*, como el más eficaz contra las digestiones difíciles y los dolores gastralgicos. Exigir la rubrica Chassaigne.

EDICION DE LA TARDE
DE AYER 20 DE OCTUBRE

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Constantinopla, 19.
Se han sentido nuevos temblores de tierra en la isla de Chio, aunque menos intensos que el del día 18.

Casi todas las casas de la isla están resentidas, viéndose los habitantes obligados a acampar.

Londres, 20.
El periódico el *Standard* publica esta mañana un despacho, diciendo que los reyes de las tribus de Madagascar fueron convocados por la nueva reina para deliberar acerca de la conducta que debían seguir con la Francia.

Añade que acordaron continuar la política de resistencia pasiva.

Lisboa, 19.
En los centros oficiales se niega que tengan importancia las noticias publicadas por la prensa de oposición portuguesa, acerca de los desórdenes de Villa-Nova de Mehia, y sobre la supuesta agitación de Oporto con motivo del impuesto sobre el trigo.

Dicen que es muy de lamentar el sistema empleado por la prensa de oposición portuguesa, porque si bien sus noticias falsas o exageradas no producen efecto alguno en el interior, despiertan la alarma en el extranjero, gracias a la amplia libertad de imprenta que existe en Portugal.

Paris, 20.
Reina gran agitación en Damasco, temiéndose que los árabes se amotinaron contra los turcos.

Vienna, 20.
Ayer salió de Sofía con dirección a San Petersburgo, el ministro de Negocios extranjeros de Bulgaria, con objeto de ratificar el convenio entre dicho principado y Rusia sobre el pago de indemnización de guerra.—*Fabra.*

A las doce menos cuarto ha ido a Palacio el nuevo gobernador civil de Madrid D. Alberto Aguilera, quien ha sido presentado a S. M. por el señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. el rey ha dispensado al señor Aguilera una cariñosísima acogida, esperando de sus condiciones de carácter y de su reconocida competencia, excelentes servicios al frente del gobierno civil de esta provincia.

El gobernador ha ofrecido sus respetos a la reina madre y a la infanta doña Isabel.

Parace que el municipio de Vitoria estudia el proyecto de construir buenos cuarteles en aquella capital, siempre que consiga del gobierno el abono de los créditos que la ciudad tiene contra el Erario público y a su favor porcentajes de gastos de la guerra, y obtenga algunas concesiones respecto de los solares en que los edificios se hubieran de construir.

El general en jefe del ejército del Norte, Sr. Quesada, ha ofrecido al ayuntamiento de la referida capital prestar su apoyo al pensamiento.

Dicen de Barcelona:
El desgraciado joven don F. C. A., que en la tarde del lunes último sufrió una caída de caballo en la carretera del Hipódromo, causándose la fractura del mismo, falleció en la casa de socorro del distrito de Atrazaras, a donde fue conducido al ocurrirle el percance que ha ocasionado su muerte.

Dicho joven era natural de Madrid y bastante conocido en la buena sociedad barcelonesa.

Para el mes de noviembre es esperado en Palacio el príncipe heredero de Portugal.

Permanecerá en Madrid una corta temporada.

El Sr. Sagasta, como jefe del anterior gabinete, ha estado hoy en Palacio a cumplir el deber de cortesía de despedirse de toda la real familia.

La *Iberia* dice lo siguiente respecto de la circular del ministro de la Guerra:

«Si realmente hay grandes males, como dice el señor ministro de la Guerra, es necesario mucho más para espantarlos, que el haberlos ya.»

En la estación esperaba a los augustos viajeros toda la real familia.

En la estación de las habitaciones de la planta baja de Palacio.

Proyectaban salir para Sevilla el 26 ó 27 del actual; pero a ruegos de S. M., lo han aplazado hasta el 2 del mes próximo.

El infante D. Antonio se halla en la actualidad en un colegio de Suiza, donde ha pasado ya varias temporadas.

Han fallecido:
En Sanlúcar D. Rafael Montanos Ojo.

En Badajoz el secretario del ayuntamiento de Higuera de Vargas, don Joaquin Garcia.

En Cádiz doña María Josefa Soto y Rico, viuda de Isouza.

los, empezando por distribuir equitativamente las gracias, premiar los servicios sin atender la procedencia o significación política de los que los prestaron, y sobre todo que los libros de recomendaciones, propósitos de que suponemos continuará animado el general Lopez Dominguez.

Por esto tenemos confianza en su programa y no le negaremos nuestro débil concurso para su realización.

No solo se falsifican los billetes de Banco, sino tambien otros documentos de menor importancia.

Uno de los juzgados de Valladolid se halla instruyendo diligencias sobre falsificación de una carta-guia de bagajes y socorros, en la que se hallan perfectamente imitados el sello del gobierno civil y la firma del oficial encargado de expedir tales documentos.

Debemos a la bondad del censo general de la república argentina un precioso folleto, lujosamente impreso, conteniendo un mapa de la misma, y datos estadísticos de la mayor importancia sobre tan hermoso país.

Le agradecemos este envío.

Cuenta hoy la prensa de Málaga el siguiente repugnante e inculcable suceso:

«Recorriendo la demarcación de su puesto el cabo de la guardia civil desatada en Comarera Mariano Torres Boda, acompañado del guardia José Ruiz Mayo, encontraron abandonada en el campo y casi espirante a una joven, víctima de la enfermedad variolosa. Reanimada un tanto la paciente con la presencia de los guardias, les contó que su familia la había conducido a aquel sitio, temerosa de que la enfermedad que ella padecía se propagase a sus parientes, y que estos llevaron tan allá sus egoístas sentimientos que no habían vuelto a visitarla.»

El relato de la joven enferma y su aspecto cadavérico conmovió hasta tal extremo a los guardias que entre los dos la condujeron nuevamente al lado de su familia, socorriéndola con diez pesetas y encargando a aquella el mayor cuidado para con la enferma. Tambien parece que avisaron al párroco del pueblo, para que procurara inculcar en el ánimo de tan poco caritativa familia sentimientos más en armonía con la piedad cristiana.»

En el tron-correo del Norte han llegado esta mañana a Madrid SS. AA. reales los duques de Montpensier, acompañados del jefe de su casa, señor Esquivel, y de la señora viuda de Irizaga, dama de S. A. la infanta doña Luisa Fernanda.

En la estación esperaba a los augustos viajeros toda la real familia.

SS. AA. se hospedan en las habitaciones de la planta baja de Palacio.

Proyectaban salir para Sevilla el 26 ó 27 del actual; pero a ruegos de S. M., lo han aplazado hasta el 2 del mes próximo.

El infante D. Antonio se halla en la actualidad en un colegio de Suiza, donde ha pasado ya varias temporadas.

Han fallecido:
En Sanlúcar D. Rafael Montanos Ojo.

En Badajoz el secretario del ayuntamiento de Higuera de Vargas, don Joaquin Garcia.

En Cádiz doña María Josefa Soto y Rico, viuda de Isouza.

En Valladolid la señora doña María de Loretto Orquid de Sigler.

En Lugo D. Alejo Hermida y Noya.

En Barcelona la señorita doña Cármen Sanz y Marin, doña Rosa Puig y Ubredos de Aymerich, D. Francisco Canga Argüelles y Goicoerrotea y el joven D. Andrés Corominas y Oliva.

En Vitoria D. Ricardo de Arana y Mulet, cajero de la sucursal del Banco.

En Paris la señora doña Rosario Aramburi de Ibarra, muy conocida en Bilbao.

En Madrid doña Margarita Vidal de Pagar.

En Lugo el capitán de infantería retirado D. Antonio Sonora Alvarez.

Dicen de Granada que un joven empleado en la delegación de Hacienda, ha herido gravemente de un tiro a un compañero suyo.

Se han paralizado los trabajos de la línea férrea de Tudela a Tarazona para hacer un nuevo estudio de aquella línea.

En Antequera se ha dado un caso de importancia para la ciencia, que es allí objeto de todas las conversaciones.

Se trata de una veintena de aquella ciudad, joven de 26 años, que al mes y medio justo de haber dado a luz, ha tenido un nuevo y feliz alumbramiento de todo tiempo.

Algunos periódicos discurren, con más o menos fundamento, sobre la apertura próxima ó remota de las Cortes.

Nosotros podemos asegurar que no se abrirán las Cortes hasta que el gobierno tenga redactados sus proyectos de ley reformistas; pero añadimos que inmediatamente que lo estén se convocará a las Cámaras.

Esto es lo cierto.

El gobernador civil de Málaga, señor Banquells, ha insistido en su dimisión.

Se ha encargado del mando el secretario de aquel gobierno.

El nuevo ministro de Fomento, señor marques de Sardoal, ha dirigido un telegrama a Granada, su patria, diciendo que ha llegado la hora de cumplir su ofrecimiento de hacer todo lo posible por conseguir la restauración de los monumentos arábigos de aquella capital.

Una verdadera flota de briks, compuesta de catorce buques, se hallan anclados en el muelle de levante de Valencia, descargando madera procedente de Dinamarca.

Dicen de Valencia que anoche, en la barraca situada próxima al puente de Baranes, en la calle de la Fuente de Encorts, cuestionaron acaloradamente, por asuntos privados de familia, dos cuñados, uno de los cuales desmenuzó al otro, a quemar ropa, un tiro de escopeta, que casi toda la carga de perdigones fué a penetrar en el brazo y costado derecho del desgraciado Mariano Moncho, que es el nombre de uno de aquellos, ocasionándole una herida gravísima. El otro, ó sea el agresor, llamado José Llop, fué detenido en el acto por el alcalde de aquella carrera, Sr. Soler, quien salió enseguida en persecución del agresor, juntamente con la ronda y dos munici-

pales, los cuales acompañaron al herido al hospital y condujeron luego a Llop a las cárceles de Serranos.

El herido sufrió la amputación del brazo.

Edades de músicos célebres al tiempo de su fallecimiento:
Schuber, 31 años; Bellini, 33; Mozart, 35; Mendelssohn, 38; Chopin, 39; Herold, 42; Schuman, 46; Lortzing, 49; Donizetti, 50; Chiarosini, 51; Adams, 53; Glinka, 53; Ricci (Luigi), 54; Beethoven, 56; Paganini, 56; Boieldieu, 58; Vaceani, 58; Thalberg, 59; Balfé, 62; Halevy, 62; Petrella, 63; Bach, 63; Marschner, 66; Krentzer, 67; Paer, 68; Cézils de Beriot, 68; Berlioz, 69; Paganini, 70; Gréti, 72; Meyerbeer, 72; Gluck, 73; Handel, 74; Spohr, 78; Pavesi, 78; Mercadante, 78; Rossini, 76; Spontini, 76; Haydn, 77; Wagner, 79; Clementi, 80; Póppora, 81; Rameau, 81; Cherubini, 81; Carafa, 84; Zingarelli, 85; Montigny, 86; Fetis, 87; Auiber, 89; Ciaia, 91; Allegri, 100.

Por considerarla de interés general, repetimos, ya que ayer no pudimos hacerlo por falta de espacio, la instrucción que determina las bases bajo las cuales se han de admitir a la circulación por el correo, en el interior de la Península e islas Baleares y Canarias, las cartas y pliegos con valores declarados. Las bases de dicha instrucción dicen textualmente:

1.º Bajo la denominación de valores declarados se entienden comprendidos todos los representativos de la deuda del Estado ó del Tesoro y sus cupones, los billetes de Banco, acciones ó obligaciones emitidas por sociedades legítimamente constituidas, y en general todos los valores admitidos a la cotización en Bolsa y los documentos que representen un valor abonable al portador.

2.º Ninguna carta ó pliego podrá contener valores por mayor cantidad de 10000 pesetas si se dirigen de una capital de provincia a otra, y de 3000 pesetas cuando se impongan ó se remitan a una administración subalterna.

3.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores, deberá previamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaración de la cantidad incluida en una carta no se admitirán cunillas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

4.º La administración responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados con arreglo a las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

5.º La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que sin reclamación en el acto resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, previa su identificación, y después de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el *Recibo sin fractura* en el libro y hoja correspondiente.

6.º Con el fin de dar a este servicio toda la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de correos que intervengan en la admisión, curso y entrega de cartas ó pliegos conteniendo valores declarados, serán directos y personalmente responsables de las mismas, y por lo tanto de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de correos empieza desde el momento en que bajo recibo se hace cargo de las cartas ó pliegos, y cesa en el instante en que con igual formalidad las entrega al empleado encargado de darles ulterior transmisión ó al destinatario.

7.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores, deberá previamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaración de la cantidad incluida en una carta no se admitirán cunillas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

8.º La administración responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados con arreglo a las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

9.º La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que sin reclamación en el acto resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, previa su identificación, y después de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el *Recibo sin fractura* en el libro y hoja correspondiente.

10.º Con el fin de dar a este servicio toda la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de correos que intervengan en la admisión, curso y entrega de cartas ó pliegos conteniendo valores declarados, serán directos y personalmente responsables de las mismas, y por lo tanto de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de correos empieza desde el momento en que bajo recibo se hace cargo de las cartas ó pliegos, y cesa en el instante en que con igual formalidad las entrega al empleado encargado de darles ulterior transmisión ó al destinatario.

11.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores, deberá previamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaración de la cantidad incluida en una carta no se admitirán cunillas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

12.º La administración responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados con arreglo a las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

13.º La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que sin reclamación en el acto resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, previa su identificación, y después de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el *Recibo sin fractura* en el libro y hoja correspondiente.

14.º Con el fin de dar a este servicio toda la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de correos que intervengan en la admisión, curso y entrega de cartas ó pliegos conteniendo valores declarados, serán directos y personalmente responsables de las mismas, y por lo tanto de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de correos empieza desde el momento en que bajo recibo se hace cargo de las cartas ó pliegos, y cesa en el instante en que con igual formalidad las entrega al empleado encargado de darles ulterior transmisión ó al destinatario.

15.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores, deberá previamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaración de la cantidad incluida en una carta no se admitirán cunillas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

16.º La administración responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados con arreglo a las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

17.º La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que sin reclamación en el acto resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, previa su identificación, y después de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el *Recibo sin fractura* en el libro y hoja correspondiente.

18.º Con el fin de dar a este servicio toda la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de correos que intervengan en la admisión, curso y entrega de cartas ó pliegos conteniendo valores declarados, serán directos y personalmente responsables de las mismas, y por lo tanto de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de correos empieza desde el momento en que bajo recibo se hace cargo de las cartas ó pliegos, y cesa en el instante en que con igual formalidad las entrega al empleado encargado de darles ulterior transmisión ó al destinatario.

19.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores, deberá previamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaración de la cantidad incluida en una carta no se admitirán cunillas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

20.º La administración responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados con arreglo a las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

21.º La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que sin reclamación en el acto resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, previa su identificación, y después de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el *Recibo sin fractura* en el libro y hoja correspondiente.

22.º Con el fin de dar a este servicio toda la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de correos que intervengan en la admisión, curso y entrega de cartas ó pliegos conteniendo valores declarados, serán directos y personalmente responsables de las mismas, y por lo tanto de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de correos empieza desde el momento en que bajo recibo se hace cargo de las cartas ó pliegos, y cesa en el instante en que con igual formalidad las entrega al empleado encargado de darles ulterior transmisión ó al destinatario.

23.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores, deberá previamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaración de la cantidad incluida en una carta no se admitirán cunillas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

24.º La administración responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados con arreglo a las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

25.º La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que sin reclamación en el acto resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, previa su identificación, y después de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el *Recibo sin fractura* en el libro y hoja correspondiente.

26.º Con el fin de dar a este servicio toda la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de correos que intervengan en la admisión, curso y entrega de cartas ó pliegos conteniendo valores declarados, serán directos y personalmente responsables de las mismas, y por lo tanto de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de correos empieza desde el momento en que bajo recibo se hace cargo de las cartas ó pliegos, y cesa en el instante en que con igual formalidad las entrega al empleado encargado de darles ulterior transmisión ó al destinatario.

27.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores, deberá previamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaración de la cantidad incluida en una carta no se admitirán cunillas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

28.º La administración responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados con arreglo a las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

29.º La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que sin reclamación en el acto resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, previa su identificación, y después de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el *Recibo sin fractura* en el libro y hoja correspondiente.

30.º Con el fin de dar a este servicio toda la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de correos que intervengan en la admisión, curso y entrega de cartas ó pliegos conteniendo valores declarados, serán directos y personalmente responsables de las mismas, y por lo tanto de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de correos empieza desde el momento en que bajo recibo se hace cargo de las cartas ó pliegos, y cesa en el instante en que con igual formalidad las entrega al empleado encargado de darles ulterior transmisión ó al destinatario.

31.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores, deberá previamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaración de la cantidad incluida en una carta no se admitirán cunillas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

32.º La administración responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados con arreglo a las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

33.º La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que sin reclamación en el acto resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, previa su identificación, y después de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el *Recibo sin fractura* en el libro y hoja correspondiente.

34.º Con el fin de dar a este servicio toda la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de correos que intervengan en la admisión, curso y entrega de cartas ó pliegos conteniendo valores declarados, serán directos y personalmente responsables de las mismas, y por lo tanto de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de correos empieza desde el momento en que bajo recibo se hace cargo de las cartas ó pliegos, y cesa en el instante en que con igual formalidad las entrega al empleado encargado de darles ulterior transmisión ó al destinatario.

35.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores, deberá previamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaración de la cantidad incluida en una carta no se admitirán cunillas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

36.º La administración responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados con arreglo a las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

37.º La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que sin reclamación en el acto resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, previa su identificación, y después de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el *Recibo sin fractura* en el libro y hoja correspondiente.

38.º Con el fin de dar a este servicio toda la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de correos que intervengan en la admisión, curso y entrega de cartas ó pliegos conteniendo valores declarados, serán directos y personalmente responsables de las mismas, y por lo tanto de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de correos empieza desde el momento en que bajo recibo se hace cargo de las cartas ó pliegos, y cesa en el instante en que con igual formalidad las entrega al empleado encargado de darles ulterior transmisión ó al destinatario.

39.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores, deberá previamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaración de la cantidad incluida en una carta no se admitirán cunillas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

40.º La administración responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados con arreglo a las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

41.º La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que sin reclamación en el acto resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, previa su identificación, y después de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el *Recibo sin fractura* en el libro y hoja correspondiente.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

—De veras?
—Solamente que está racia.
—¡Hombre, qué casualidad!
—Pero este estado precario no es más que momentáneo... Desde mañana seré dueño de una suma importante.
—Tanto mejor para vos.
—Voy a cobrar unos fondos que me envía mi noble familia.
—Eso hace su elogio.
—Jasmin, ¡no me creáis!
—Muy poco.
—Palabra de gentilhombre; os juro que os digo la verdad...
—Tanto mejor, porque entonces teniendo dinero me pagareis.
—Si, Jasmin, con gran deleite... pero entretanto...
—Entretanto...
—Sed un amigo verdadero, agradeced la confianza que tengo en vos... abrid para mí, ¡oh, Tonel!
—¡Ah! ni por esas...
—Jasmin, querido Jasmin, la sed me devora... ¡Id a apagarla a otra parte!
—¡Basta, basta, basta!
—¡Naranjas!
—Me mueren, me ahogo...
—No hacéis negocio.
—¡Os habeis alimentado con la leche de una hembra!
—No os alimentareis con mi vino.
—Dámo de beber... mañana pagaré.
—Pagad ahora y beberéis.
Al llegar aquí, La Bricole comprendió que era inútil prolongar más un dialogo que no le haría conseguir su objeto y que sus súplicas se estrecharían contra una tan firme resolución.
Se inguió, atusó los garabatos amenazadores de sus bigotes, y trató de demostrar en su flaqueza y en toda su persona toda la majestad posible, exclamó:
—No me rebajare por más tiempo, pesada panza henchida de orgullo y forrada de tontería. Hay tantas más importantes que vos que se apresurarán a responder por mí; y estas gentes quizás no estén lejos...
—Señor caballero, —dijo Jasmin, —lo deseo por vos.
El hombre en conjunto prosiguió:
—¡Habeis tenido el honor de ver hoy a mi noble amigo D. Guzman Perez Alonso Belcolor y Fueros y Panamas y Tulipano?
—¡No, con dos mil diablos! —exclamó Jasmin, —no le he visto gracias al cielo, y yo deseo con todo mi corazón no volver a ver jamás, ni poco, ni mucho, ni de lejos, ni de cerca, su feísima cural.
—¡Faberuel! —gritó La Bricole con un coraje que él no se acordaba de haber pronunciado en su vida.
Y, después de haber pronunciado estas palabras Jasmin volvió la espalda a La Bricole, y se dirigió hacia algunos bebedores que le llamaban a voces.
El caballero con la mirada taciturna, y el gazateo seco, dio media vuelta, y se dispuso a dudar una mención poco hospitalaria, tarareando flosoficamente la primera copia de su canción, corea,

cuyo sentido, podía apreciar entonces más que nunca.
«Dinero, dinero, sin ti no hay dicha posible; tú eres para cualquiera una credencial de gran señor.»
Ya llegaba al umbral de la taberna cuando la puerta se abrió.
Un personaje, más raro tal vez que La Bricole, entro.
Dos alegres gritos resonaron a la vez, y el recién llegado echándose en brazos del Caballero, que le devolvió con efusión su caluroso abrazo, exclamó con un acento extranjero muy pronounciado:
«¡Ah! puesto que yo encuentro un amigo tan fiel, Mi suerte tomará un aspecto novel...»
—Más bien la mia, —dijo La Bricole para sí, —con tal que Tulipano tenga dinero.
Don Guzman,

En la lista que sigue, llevarán un libro especial, independientemente del de certificados ordinarios y del de las cartas con valores del extranjero...

El gobernador civil de Barcelona ha mandado que un delegado suyo averigüe en Olesa de Montserrat en qué se han invertido 3750 pesetas que se dicen entregadas a un agente llamado don Antonio Codorniu...

El Sr. Sagasta saldrá mañana para Santos de la Humosa, en compañía de los señores Abascal, Navarro Rodrigo, Gamazo y otros.

En la junta general celebrada anoche en el centro del Ejército y de la Armada para proceder a la elección de presidente, resultó elegido por inmensa mayoría de votos el brigadier D. José Santolices y Velasco...

Los Sres. Sagasta y marqués de la Vega de Armijo han cumplimentado esta mañana a S. A. A. los duques de Montpensier.

Se ha acordado por el ayuntamiento de Bilbao que la comisión que va de pasar a Madrid a gestionar el despacho del nuevo proyecto de ordenanzas de edificación, se ocupe también en el asunto de la fábrica de tabacos.

En vista de las quejas de la prensa, el ministro de la Gobernación ha llamado hoy al alcalde interino de Madrid, Sr. Martínez Bran, y le ha instado para que tome las medidas necesarias...

El señor ministro de Ultramar ha llevado hoy a la firma de S. M. el decreto que concede la dimisión al subsecretario de su departamento don Ramon Rodriguez Correa...

En la audiencia de Granada se ha visto una causa de muy poca importancia, al parecer, pero que envuelve la resolución de un problema que interesa a gran número de familias.

Una pobre señora, que había adquirido una máquina de coser sin enterarse bien de las condiciones del contrato...

El representante de la compañía fabricadora que ha entregado la máquina, citó a la comadrera y al fagor, exigiendo la devolución de la máquina...

El magnífico lienzo El Purgatorio, de D. Victor Esteban Lozano, está llamando la atención de aficionados e inteligentes.

Con decir que la obra estaba encomendada además de la señora Zamacois, a la señora Roca y Sres. Berges, Soler y Constanti...

En el teatro Eslava se pondrá en escena mañana domingo por tarde y noche a petición de muchas personas, la revista EM a la plaza.

En la que se oye el murmullo monótono de las caeceras que están en los hornillos? Los hijares descarnados del animal se estremecen de alegría...

El estrovaquero personaje, cuya silueta casi fantástica acabamos de bosquejar en el capítulo que precede, ejecutó al penetrar en la taberna de la Colodra de plata...

Este nombre era, para los parroquianos de la taberna, un motivo de bromas y de retruqueos, que repetían sin cesar, y que se aplaudían siempre.

Así el uno decía al tabernero: ¡Voto va! ¡Prefiero el olor del tonel al del jazmin!

Aires dedican estensos artículos a Rafael Calvo en su llegada a aquella capital. Uno de ellos dice lo siguiente: Más de cuatro mil personas le esperaban en el muelle...

Después fue acompañado por toda la numerosa comitiva hasta el hotel de Londres, en donde se hospedó.

En el hotel volvió a hablar nuevamente Calvo que se hallaba emocionado ante tan imponente manifestación...

En el teatro de Apolo queda abierta la renovación del abono para la segunda serie de 30 funciones...

Por resultado de la conferencia celebrada esta mañana entre el señor alcalde de Madrid y el señor ministro de la Gobernación...

El gremio de tahoneros de Madrid ha puesto en conocimiento de la autoridad que, habiéndose declarado en huelga los operarios que se dedican a la fabricación de paneosillos largos...

Avyar han llegado, procedentes de Galicia, los señores marqueses de Baamonde, la viuda del general Rubin, el redactor de la Izquierda di-

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 20 DE OCTUBRE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido esta tarde, después de cerradas las ediciones de provincias...

Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 37 3/4. Hoy se reanuda la izquierda radical con objeto de convertir una alianza con la extrema izquierda para combatir energicamente al gobierno.

En los círculos parlamentarios se asegura que la extrema izquierda está resuelta a pedir, tan pronto como se abran las Cámaras, la expulsión del territorio de la república de todos los príncipes de las familias que han reinado en Francia.

La intención de la extrema izquierda de particular es manifiesta. Si el gobierno se opone a la medida se hará sospechoso a los republicanos y se producirán divisiones en la mayoría...

Estos asuntos que serán objeto de violentos debates, hay que añadir la campaña de carácter personal que se prepara contra el general Campenon, ministro de la Guerra.

El señor conde de Xiquena, en visperas de entregar el mando del gobierno civil de esta provincia, tuvo noticias de que anoche se iba a jugar en Madrid, y dio las ordenes convenientes a fin de evitarlo.

El hombre delgado no se movió. —¿Cree que me habeis llamado señor Caballero? —dijo con aire ofendido.

—¡Ah! ¡quitos allá! ¡Tonel, qué mequino es eso!... En buena conciencia y por mi dignidad, debería alejarme al momento de este sitio...

El tabernero y el caballero habían llegado en ese momento cerca del mostrador. El hombre enjuto alargó la mano. Cogió sobre la tabullita de madera negra, llena de polvo...

—¡Ah! ¡ah! ¡ah! —dijo el tabernero. —¡Decididamente parece cosa del diablo! —Es lo que empiezo a creer...

mano político de su esposa, señor conde de Torrejon, cuando fue avisado de que en el café Imperial se intentaba jugar.

El gobierno ha recibido hoy un telegrama ampliando los detalles de lo ocurrido en Puerto de Pajares, y que en la edición de esta mañana damos a conocer a nuestros lectores.

La colisión ocurrió entre 300 trabajadores gallegos y asturianos, a consecuencia de tradiciones de rivalidad de provincia, resultando diez heridos y un muerto.

El fiscal pide se imponga al acusado la pena de cuatro años de prisión correccional por el delito de lesiones graves y la de dos meses por el de lesiones menos graves.

La acusación privada, en representación del Sr. Franco, estará a cargo del Sr. García Alonso.

Se ha dictado auto en la causa que se sigue por las lesiones que sufrió nuestro compañero en la prensa señor Franco, mandando abrir el juicio oral respecto a los cuatro procesados...

El Sr. Balaguer ha estado hoy en Palacio a dar gracias a S. M. el rey por su nombramiento para la presidencia del Consejo de Estado.

El coronel del cuerpo de Seguridad, Sr. Oliver, ha llevado a cabo un importante servicio. En la calle de Daoiz y Velarde ha descubierto hoy una fábrica de documentos falsos...

me debéis cerca de treinta y tres libras tornesas, una libra tornesa a razón de... La Bricole, ofendido, hizo un ademán altanero.

—¡Ah! ¡ah! ¡ah! —dijo el tabernero. —¡Decididamente parece cosa del diablo! —Es lo que empiezo a creer...

El ayuntamiento de Madrid ha dirigido al Norte un documento en su defensa, que dice entre otras cosas que los individuos que componen el municipio desean que se discuta libremente su proceder...

Acercos de la recaudación de los impuestos declara el documento que en los últimos tres meses que el ayuntamiento lleva de vida, ha aumentado en 25000 pesetas, comparado con los del año anterior en igual época.

La real, ilustra y primitiva congregación de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, establecida en la iglesia de Montserrat, ha verificado hoy su última y solemnísima función de novena.

Ha dado mayor poeas al acto, la presencia de S. A. la infanta doña Isabel, que acompañada de las señoras marquesas de Najera y condesa de Superunda, ha escuchado con complacencia la nueva gran mesa del académico don San Fernando, Sr. Jimeno de Lerma.

Un gentío numerosísimo ha escuchado este patriótico sermón del señor Montes, vistiendo de etiqueta, entre el, los archieofrades, quedando todos satisfechos de tan grandiosa solemnidad.

El Sr. Balaguer ha estado hoy en Palacio a dar gracias a S. M. el rey por su nombramiento para la presidencia del Consejo de Estado.

El coronel del cuerpo de Seguridad, Sr. Oliver, ha llevado a cabo un importante servicio. En la calle de Daoiz y Velarde ha descubierto hoy una fábrica de documentos falsos...

me debéis cerca de treinta y tres libras tornesas, una libra tornesa a razón de... La Bricole, ofendido, hizo un ademán altanero.

—¡Ah! ¡ah! ¡ah! —dijo el tabernero. —¡Decididamente parece cosa del diablo! —Es lo que empiezo a creer...

—¡Ah! ¡ah! ¡ah! —dijo el tabernero. —¡Decididamente parece cosa del diablo! —Es lo que empiezo a creer...

De día se podían leer sobre esta muestra las siguientes palabras:

TABERNA DE LA COLODRA DE PLATA.

El hombre delgado apoyó sus largos dedos sobre el picaporte, abrió la puerta y entro. Los más abominables cafeñeros de los más conocidos barrios del París moderno...

En la que se oye el murmullo monótono de las caeceras que están en los hornillos? Los hijares descarnados del animal se estremecen de alegría...

El hombre delgado no se movió. —¿Cree que me habeis llamado señor Caballero? —dijo con aire ofendido. —Sin duda, no es ese el título que os pertenece...

me debéis cerca de treinta y tres libras tornesas, una libra tornesa a razón de... La Bricole, ofendido, hizo un ademán altanero.

—¡Ah! ¡quitos allá! ¡Tonel, qué mequino es eso!... En buena conciencia y por mi dignidad, debería alejarme al momento de este sitio...

Se han encontrado sellados, marcas y otros objetos.

Esta mañana ha fallecido el señor conde de Torrejón.

A las dos de la tarde ha tomado posesión el Sr. D. Alberto Aguirre...

El señor conde de Xiquena presentó sucesivamente como nuevo gobernador...

El señor conde de Xiquena elogio las dotes de su sucesor.

Continuare la campaña tan brillantemente emprendida por el señor conde de Xiquena...

En estos o parecidos términos expresó lo que pudiera llamarse su programa...

El secretario, Sr. Jimeno de Lerma, dijo que para el personal del gobierno...

En nombre de todo el personal consagrado sentidas frases de despedida al señor conde de Xiquena...

El nuevo gobernador prodigó elogios merecidos al Sr. Jimeno de Lerma...

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Autorizando a los jefes y oficiales...

Concediendo los siguientes destinos a jefes de caballería: Tenientes coronales...

Concediendo la licencia absoluta, a petición propia, al alférez de caballería...

El delegado de vigilancia del distrito del Congreso...

Ha firmado el señor ministro de la Gobernación la concesión de un lazareto de observación...

Ha sido nombrado secretario particular del nuevo gobernador civil...

Han sido aprobados los estatutos del Monte de Piedad de Cádiz.

El ayuntamiento de Valladolid ha sido autorizado para llevar a efecto un acuerdo relativo a la cesión...

Desde el 23 del actual se suspendieron en Madrid todas las obras en que se halle garantida la vida...

Se han dictado algunas medidas relativas a la limpieza de pozos negros...

Terminantemente queda prohibida en Madrid la marcha de carruajes a la carrera...

Mañana publicará la Gaceta los siguientes decretos: Indultando a Desgracias García...

El Díz y otros periódicos dan cuenta de haberse negado la posesión en uno de los juzgados municipales...

Esta tarde a las cinco se ha reunido bajo la presidencia del señor ministro de Fomento...

Los periódicos de todos los matices políticos, se ocupan estos días con gran insistencia...

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

La Unión, en su polémica en donde también ha manifestado no estar conforme con el programa político del actual gobierno.

El joven vicepresidente del Congreso está dentro de la mayoría, reconoce la autoridad de sus jefes...

La dirección de Impuestos no tiene más personal que el que asiste asistemáticamente a dicho centro directivo...

El colegio de agrónomos de cambio de esta plaza, se ha reunido en pleno, presidido por su junta de gobierno...

El Sr. Morat ha presentado al nuevo subsecretario de personal de secretario. El Sr. García San Miguel...

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Los periódicos de hoy en Madrid: Observaciones por el óptico señor Grasselli.

Como decimos en otro lugar, esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Gobernación el diputado a Cortes Sr. García San Miguel.

Variaciones de Pineda, en donde también ha manifestado no estar conforme con el programa político del actual gobierno.

El Sr. Batistini, estuvo a buena hora. Hemos notado que ha ganado en voz.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

El Sr. Frorini, caricato, bien. Los coros muy iguales en el concierto del segundo acto.

do entonces la ocasión para acercarse a la ventana y pedir socorro. Los ladrones al ver lo que ocurría...

Ha sido detenida una de las sirvientas. La cantidad fue recuperada.

Anoche se recibió el siguiente telegrama oficial: Oviedo, 20 (6 t.).

El gobernador al ministro: Segun anunciado a V. E. desde Ferros me dirigi al puerto de Pajares...

Segun nuestras noticias, la huelga iniciada ayer por varios oficiales de panaderos...

Los reyes y los duques de Montpensier asistirán esta tarde a la corrida de toros.

Ayer llovió en Santander y en San Sebastián.

En la calle de Alcalá ayer tarde, se desbandaron los caballos del coche que conducía a la señora condesa...

Afortunadamente no sufrieron daño alguno las señoras que iban en el carruaje.

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

El guardia de orden público 361, se encontró ayer tarde en el Prado un sobre que contenía varios billetes de Banco...

EDICION DE LA MANANA DE HOY 21 DE OCTUBRE.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA.

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

Real orden disponiendo que por nombramiento de don José Canalejas y Mendez para el cargo de subsecretario del Consejo de ministros...

BOLSA DE MADRID DEL DIA 20.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, CLASES, and prices.

ESPECTACULOS PARA HOY

TEATRO REAL. - 8 1/2. - Funcion 4.ª de abono. - Tercer acto. - Polito.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

TEATRO ESPAÑOL. - 8 1/2. - La novela de la vida.

DIARIO DE ANUNCIOS OFICIALES Y PARTICULARES DE MADRID

Santo del día: San Hilarión, abad.

Domingo 21 de Octubre de 1883.

Cuarenta Horas en San José.

AVISOS OFICIALES

ALMANAQUE

SANTO DEL DIA 21.—San Hilarión, abad, y Santa Ursula y compañeras vírgenes y mártires.

GULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San José y sigue la novena de Santa Teresa predicada en la misa, a las diez, D. Antonio Acebo, y por la tarde, a las cuatro y media, el P. Pardo.

ANUALIDAD DE 1883, id. 10 al 13. Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba. Cuarto trimestre de 1883, carpeta número 107.

FUNCIONES RELIGIOSAS. En el convento de Santa Dominga del Real, hoy en la calle de Ciudad Coello (barrio de Salamanca), se celebran funciones a María Santísima del Rosario los días 21 y 23 del actual: en ambos días se cantará la misa a las diez, con S. D. M. mani fiesto; el primer día se reservará a la conclusión de la misa, y el segundo quedará espuesto hasta la tarde.

GOBIERNO MILITAR. ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día para mañana: escelentísimo señor mariscal de campo D. Mariano Quesada. Servicio para el día 21 de octubre.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante de Puerto Rico, D. Adolfo González. Guardia del real Palacio: Sr. D. Juan de los Rios, jefe de la guardia de honor, con su música, una sección de artillería y 23 caballos de la Princesa.—Jefe de día: señor comandante de Pavia, D. Enrique Aliende Salazar.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de 2.ª clase, don Manuel Hernández.—Visita de Hospital: Baleares, octavo capitán.—Reconocimiento de provisiones: Princesa, tercer capitán.—Oficial y sargento de vigilancia en las ordenes del señor jefe de día: Sr. de Castilla. El general gobernador, Goyeneche.

AVISOS PARTICULARES. COCHES. Se venden nuevos y usados de todas clases. Barrio de Arguelles, Mendizábal, 23. DR. V. TOSCANO. Enfermedades del estómago. Cura radical. De 1 a 3. Olivo, 6, principal.

ALFOMBRAS Y ESTERAS. Se ha recibido un gran surtido a precios económicos. Caballero de Gracia, 19 y 21.

DINERO VERDAD. Esta acreditada casa sigue haciendo préstamos en el acto sobre cualquier objeto admisible. Corredores, Paz, 6, pral.

ANTIGUO COLEGIO. Preparación para la academia general, dirigido por el comandante D. Agustín Mantagón, Plaza de la Cabeza, núm. 6, en Toledo.

SOMBREROS. de novedad para señora y niños, plumas, flores, etc. Se reforman los usados. A. Cenedes, plaza de las Cortes, 7.

SE VENDE JARDINERA Y JACUAS. Doctor Fourquet, 21.

ALFOMBRAS. Se ha recibido un gran surtido en todas clases.

SE ALQUILAN plantas bajas, calle de San Buenaventura, núms. 9 y 7, junto a San Francisco el Grande, con espaciosos y reducidos locales, a propósito para imprentas, almacenes, talleres, etc.

JUAN BONA. Novedades en bisutería de oro, plata, doble y luto. Corbalas Gran surtido en perlas, cartones, tarjetos y porta-monedas. Alhambra para fotografías y para poesías. Artículos de metal blanco. Especialidad en joyuelos.

CASA GESTORA DE NEGOCIOS (FUNDADA 1.º ENERO 1877). OFICINAS: PREDICADOS, 23, MADRID. Contrataciones de todas clases. Operaciones comerciales. Tramitación de asuntos. Comisiones generales.

TEATRO REAL. Se desean tres butacas a un octavo turno. Serrano, 40, ultramarinos.

ALFOMBRAS Y ESTERAS. Completo surtido: elegantes dibujos; precios baratos.—Fiellos a 6 rs.; abacús a 2 1/2; brujelas a 12.—Público, dignarse visitar, Fuencarral, 19, Cayetano Polo.

CASA GESTORA DE NEGOCIOS (FUNDADA 1.º ENERO 1877). OFICINAS: PREDICADOS, 23, MADRID. Compra-ventas de fincas y censos. Materias corneas y trapo de lina. Cobros desde 250 pesetas arriba. Descuentos de toda clase.

ARTÍSTICOS. objetos de Toledo; escopetas de todas clases. Cármen, 7.

ANTIGUA Y PRIMITIVA ACADEMIA establecida desde el año 52 bajo la dirección del Sr. Basterra, calle de San Bernardo, núm. 41, Madrid, para carreras civiles y militares. Especial en ciencias de caminos, minas, agronomía, militares, topografía, teógrafos, aduanas, penales, facultad de derecho y la Academia general militar.—Internos y externos.

OFICINAS. Magnífico local en sitio céntrico y mobiliario completo. Tetuan, 23, portería informarán.

CEDE COCHERA PARA 26 coches y 12 caballos. Santa Isabel, 8, estanco, informarán.

MA DE CRÍA PARA CASA de los padres, primeriza, plaza de Chamberí, 4, 2.ª, dcha.

VISTAS A LA CALLE ALCA- la, 6 y 8. 3.ª iz.ª. Sala y alcohol.

PARA EL DIA DE DEFUNTOS. Gran novedad en lámparas de cementerio; idem de comedor y sobremesa para petróleo y aceite de oliva. Batería de cocina. Latas de petróleo a domicilio, a 1400 pesetas. Plaza de Herradores, 12, Marín.

PASTOS DE INVIERNO. Se arriendan los del monte de Romanillos, término de Boadilla, provincia de Madrid. Darán razón en las oficinas del palacio de Liria, calle de la Princesa, 10, bajo.

CUARTO ANIVERSARIO. EL SEÑOR DON ALVARO VALERO DE TOROS doctor por la universidad de Madrid, abogado de su ilustre colegio, condecorado con varias cruces nacionales y extranjeras, socio de la Económica de esta corte y de otras corporaciones científicas, falleció el 21 de octubre de 1879.

Sus hijos D. Francisco y D. Alvaro, padres, los Excmos. señores don Juan y doña Teodora; hermanas y demás parientes, ruegan a sus amigos le encomienden a Dios.

CUARTO ANIVERSARIO. Las misas que se celebran en la iglesia de S. Ignacio, mañana domingo 21 desde las ocho, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

CUARTO ANIVERSARIO. Las misas que se celebran el domingo 21 en la real iglesia de la Encarnación de esta corte por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la señora D.ª PERMINA LISTA, viuda de Bartoli, que falleció en Villa-Rutes (Coruña) el día 3 de octubre de 1879.

Sus hijos la escelentísima señora doña Antonia, Bartoli de Pieltain y D. Cándido Pieltain, nietos, sobrinos y primos, suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

PRIMER ANIVERSARIO. EL EXCMO. SEÑORA DOÑA CONCEPCION REVILLA y Monasterio, viuda del general Muñoz Maldonado, falleció el día 21 de octubre de 1882.

Todas las misas que se celebran en la iglesia de San Antonio de los Portugueses el 21 del actual, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, así como el funeral que tendrá lugar el día 22 a las once de la mañana en la citada iglesia, se aplicarán por el alma de dicha señora.

Sus hijos D.ª Dolores y D. José, sus hijos políticos D. Carlos Marquese y D. Luis Bertarini, nietos, hermanas, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos la encomienden a Dios.

LIBROS. Preciosa rondalla para piano con letra 2 ptes. Retenido, almanaque caricaturesco y música, 1 peseta. El pasatiempo musical, única suscripción que regala música a elegantes de todas clases. P. Martín, Correo, 4.

VENTA DE FINCAS. En Calatayud, Torer y Mañuela voluntariamente, notaría Sra. González, Madrid, Desagüero, 4; Ortega, Calatayud. Antecedentes en dichas notarías.

SE ALQUILA UN HOTEL EN la calle de Don Martín, número 30 (barrio de Arguelles).

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS. recienlos ó involucrados. ESCROFULAS, TUBERCULOSIS, etc. y las demás afecciones que resultan de los Vícticos de la Sangre, Viciados, Glandulas, Reumatismos, Urticaciones en la Boca y en la Garganta, Quemuras, Gonorreas, Escrofula ó Gárrico de los Riñones, Eriopneumia y todos los accidentes sífilíticos secundarios y terciarios adquiridos ó hereditarios. CURA EXCORTAZADA Y RÁPIDA de las enfermedades más inveteradas y rebeldes a todos los métodos curativos por los

BISCUITAS DE OLIVAR. Los únicos aprobados por la Academia de Medicina de París. Los únicos autorizados por el Gobierno Francés. Los únicos admitidos en los Hospitales de París. RECOMPENSA NACIONAL DE 24.000 fr.

PRODUCTOS NORTE-AMERICANOS. CRISTADOVO. Tinto progresivo para el cabello a 7 pesetas frasco. RENOVAROR CECILIANO. Tambien para el cabello a 6 pts. frasco. TONICO ORIENTAL. A 2 pts. frasco; tres por 5 pts. VASELINE-VASELINE. Pomada especial. Entre sus muchas cualidades tiene la de favorecer el crecimiento del cabello, hermostrar y conservar el cutis, cerrar las grietas de las manos y las quemaduras del sol.

LOS PURITANOS, FUENCARRAL, 27. LAMPARAS FUNEBRES. No comprar sin visitar los almacenes de Canosa ó hijo, calle del Gato, núm. 3, Cruz, 31; donde nuestra numerosa clientela encontrará los modelos más nuevos y elegantes para nichos, panteones, sepulturas y sarcófagos, a precios nunca vistos.

Gran éxito en París. VELOUTINE CHES FAY. POLVO DE AZOZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO. INVISIBLE Y ADHERENTE. DA AL CUTIS FRESQUERA Y TRANSPARENCIA. Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de galcería.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA. pura y concentrada de Sanchez Ocaña. El mejor temperamento y depurativo de la sangre. Frasco de 4, 6, 9, 12 y 20 rs.; el jarabe a 4 rs. botella. Botica, Atocha, 33, frente a la de Relatores.

ALFOMBRAS. CARBON, 1, FRENTE A LA DE LA SALUD. Se ha recibido un completo surtido de altas novedades con una baratura sin igual. Fiellos de 8 hasta 18 reales. Moquetas de 9 hasta 18. Bruselas de 12 hasta 30. Cordelillos de 6 más de vara de ancho de 2 hasta 8.

VENTA DE UNA CASA. DE planta baja, recién construída, y 3000 pies de terreno, propio para jardín. En la calle de Castilla, en el núm. 18, darán razón (Cuatro Caminos).

SE ADMITEN DOS O TRES CA- Shalleros. Razón, Burco, 28, 2.º.

PRINCIPAL AMUEBLADO. Almuero, Fomento, 1.º.

SE VENDE UN PERRO DE Sra. Amparo, 34, pral. 4.º.

SE VENDE UNA ANAQUELE- Sría de zapatero. Lavapiés, 79.

UN JOVEN COPISTA DE MU- Sica desea trabajo.—Razón, San Encargada, 27, 2.º.

SE CEDE UN GRAN SALON Seon varias dependencias, a propósito para sociedad ó cosa análoga. Corredora baja, 29, 2.º.

MA DE CRÍA PARA CASA. Ma de los padres, leche de tres meses, recién venida de Asturias. San Millán, 8, portería.

EN LA VILLA DE VALDEMO- rón, en el campo de leguas de esta corte, se venden: una viña olivar que mide 30 fanegas de tierra con 900 olivos y 7000 cepas, como igualmente una casa de labor con grandes cuartos, cisternas, y gran cochera y hórreo. Para más pormenores, el jefe de estación de dicho pueblo dará razón.

EL EXCMO. SEÑOR DON ADOLFO DE SAMANIEGO Y LASSUS conde de Torrejón y de Casa-Trejo, marqués de Monte-Real y de Valverde, grande de España de primera clase, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio de servidumbre, veedor de la real de Granada, ex-diputado a Córtes, etc.

HA FALLECIDO EL DIA 20 DEL CORRIENTE, A LAS CUATRO Y MEDIA DE SU MADRUGADA. R. I. P.

La Excmo. señora condesa de Torrejón, viuda, el Excmo. Sr. Marqués de la Habana, padre político del Excmo. Sr. D. José Valenzuela y Lassus marqués del Puente de la Virgen; los Excmos. señores marqueses de Tejada, de San Lorenzo, los señores tenientes señores marqueses de Cacaena del Valle, hermanas y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios y asistir el día 21 del corriente, a las diez de su mañana, a la traslación del cadáver, desde el cementerio general de la Puerta de Bisbaa, a la Sacramental de San Nicolás de Bari.

EL HOMBRE VERDADERAMENTE DICHO. ES AQUEL QUE NO HA PARECIDO NUNCA DE LAS MUELAS. AGUA DENTRIFICA ANALHERINA para las muelas y la boca del Dr. Popp, médico dentista r. i., impide los dolores de muelas, quita el sarro, dando a la dentadura una blancura resplandeciente; fortalece las encías esponjosas, consolida los dientes, impide la descomposición de la sangre y de las encías y purifica el mal olor del aliento.—En frascos de francos 1.25, 2.50 y 3.50.

POLVOS Y PASTAS DENTRIFICOS. Popp, específicos experimentados para la conservación de la dentadura. Polvos, francos 1.25. Pasta por dosis de 3 frs.

PASTA DENTRIFICA AROMATICA dando a la dentadura una blancura brillantísima, 80 céntos. PLOMO DENTRIFICO para esmalinar por sí mismos las muelas caradas; un estuche, francos 3.25.

JABON MEDICINAL de plantas para embellecer el cutis y quitar todas las impurezas de la piel, 80 céntos. Depósito general en Madrid, en casa de Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.

PLATA MENESES. ESPECIALIDADES PARA CEMENTERIOS. Vase para coronas con 3 y 5 lámparas. Lámparas con palomilla y de pared. Jarrones con tulipanes para sepulturas. Lámparas con bouquet para flores. Candelabros con briseros. Construcción de cuantos objetos análogos se deseen. Diríjase directamente a los señores L. MENESES É HIJO, PRINCIPE, 7.

GRABADOR UNIVERSAL. Inauguración de un museo artístico en miniatura. Grandes telas y fabricación de grabado artístico, comercial é industrial.—Retratos personales en oro, plata, marfil y bronce.—Medallas con memorativas religiosas y de premios; para exposiciones y certámenes; bodas, bautismos, profesiones y defunciones.—Coronas, escudos, cifras y estampillas; sellos, placas, timbres, calados, es tallados; planchas para timbrar papel, etc., etc.—BAILEN, 8, Madrid.—Victorino G., escultor y grabador de cámara.

EL SEÑOR DON ROSENDO BUSTOS Y GUTIERREZ, DOCTOR EN MEDICINA, falleció el 21 de octubre de 1882. R. I. P.

Su viuda, hijas, nietos y hermanos, madre, hijo, hermanos políticos y demás parientes, ruegan a sus numerosos amigos y compañeros del finado, se sirvan encomendarlo a Dios y asistir a la misa de requiem, que por el eterno descanso de su alma se celebrará el lunes 22 del actual, a las nueve de la mañana, en la iglesia de la Concepción (barrio de Salamanca).

Todas las misas que se celebran mañana 21 en la referida iglesia, serán aplicadas por el alma de dicho señor. SOBRIÑO DE ORMAECHEA. Comestibles finos.—Vinos y licores.—Gran vino medio, doce botellas 27 pesetas. 9. PRECIADOS, Y PRINCIPE, 10.

SACRAMENTAL DE S. LORENZO Y S. JOSE. Solo hasta el 25 del corriente mes se permitirá colocar toda clase de lápidas en su cementerio.

GRAN VIAJE UNIVERSAL ALREDEDOR DEL MUNDO. DESCRITO POR LA DIRECCION DE D. TORCUATO TARRAGO Y MATEOS. —Es decir, ¿a Suecia?—replicó Edhita. —Es el modo de volver a seguir nuestro itinerario hacia el polo. Ya en la capital principal de la Escandinavia, nuestro vapor volverá a descender por el Báltico, pasará el estrecho del Sund, y volviendo a ganar el de Cattagat, se encontrará de nuevo en el mar del Norte, y siguiendo las costas de Noruega, irá a esperarnos a Dronheim. —Es decir,—esclamó miss Edhita,—que nosotros quedaremos en Stockholm. —Nada de eso, hija mía. Es que haremos un viaje por tierra, en vez de ir por mar. Atravesaremos la Suecia por encima de Upsal y nos dirigiremos a la cordillera de los Dronnes, a fin de llegar a Noruega. ¿Qué tal mi plan, señores? —Y al hacer esta pregunta sir Ricardo, todos los temas no pudieron menos de aplaudir al intrépido y espiendioso armador. El viaje, por consiguiente, tenía desde aquel momento atractivos es-

traordinarios que hasta entonces eran desconocidos para todos. No se trataba directamente de ir al polo, cuyos peligros especialmente en la estación en que se encontraban, tenía multitud de inconvenientes. Antes visitarían muchas de las mejores capitales de Europa, y de este modo el pensamiento cosmopolita que dominaba en aquella expedición sería más seguro y eficaz. Aceptado alegremente el plan de sir Ricardo, debía emprenderse la marcha inmediatamente. Las calderas del Gran Diabla principiaron a rugir sordamente, y una hora más tarde, con la proa hacia el Norte, se dirigieron hacia el Báltico, recorriendo las históricas costas del Holstein. El duque de Holstein, antes de pasar a ser una provincia prusiana, se hallaba dividido en el Holstein propiamente dicho, el Dithmarchen, el condado de Pinneberg y el de Rantzmar, los cinco distritos nobles, la Stormaria y la Wagria. La capital de este agregado feudal es Gluckstadt, de cuya población hemos hecho referencia. Desde la cubierta del vapor descendieron los viajeros el pueblecito de Krampe, que solo tiene unos mil quinientos habitantes, edificado por una casa de caridad allí establecida, y más lejos descubrieron la torre de la notable iglesia de Itzehoe, que contiene sepulcros de personajes célebres. —Estamos viendo un territorio,—dijo Killarney, que no cesaba un instante de registrar las costas y las islas que se encontraban al paso,—al cual ha sido una de las familias más poderosas. Baste decir que los actuales emperadores de Rusia son hijos de una de las dos ramas de la antigua

Y como de costumbre, todos rodearon al erudito irlandés, del mismo modo que lo habían hecho siempre que se disponía a referir una de sus historias. Tomó, pues, la palabra, y dijo lo siguiente: —Antes de entrar en materia, os diré, señores, que el país que tenemos a la vista, despues de haber sido devastado por Carlo-Magno, perteneció a los duques de Sajonia hasta principios del siglo XII, que bajo el título de condado fue cedido a la casa de Schaumburgo, la que para volverlo a poblar convidó a flamencos, frisones y westfalanos. En 1539 vino a ser una dependencia de Dinamarca, a escepcion del condado é principado de Pinneberg. En el siglo XVI fue dividido en dos partes, una de las cuales, bajo el título de Holstein-Glueckstadt, quedó en poder de la casa reinante, y la otra bajo el nombre de Holstein-Gottorp, fue cedida a la rama colateral. En 1689, por muerte del conde Schaumburgo, el rey de Dinamarca y el duque de Holstein-Gottorp heredaron el señorío de Pinneberg, y por consiguiente estas dos casas principiaron desde entonces a disputarse la posesión absoluta de aquellos Estados, apelando a todos los medios que podía sugerir la ambición y el deseo de engrandecimiento. El último conde de Schaumburgo había quedado, al parecer, sin herederos directos, dentro de las leyes del reino; pero cuando los delegados del rey de Dinamarca y del duque de Holstein-Gottorp se presentaron a tomar posesión del castillo de Rendsburgo, que había sido la residencia habitual del referido conde de Schaumburgo, no pudieron llevar adelan-

te el acto de posesión por un incidente que no había sido previsto por los delegados de las dos casas herederas. —Presentóse de repente a éstos una hermosísima dama vestida de luto, de arrogante mirada y altanero porte, y se opuso a la toma de posesión. —¿Con qué derecho os presentáis a nosotros,—preguntó Ernesto de Bernstorff, que representaba allí al rey de Dinamarca,—y tratáis de oponeros a nuestra legítima demanda? —Con el derecho de ser esposa del difunto conde de Schaumburgo,—contestó con alevosía la hermosa que se oponía a la toma de posesión. —¿El conde de Schaumburgo,—contestó brutalmente Canuto Holberg, representante del duque de Holstein-Gottorp, no se ha casado despues de la muerte de su única esposa, Edviges Brandt; y aunque así fuera, la sucesión femenina está excluida en nuestras leyes, y por lo tanto, aun suponiendo que fuérais la esposa del difunto conde, nada valdria vuestra protesta ante la legitimidad de nuestro derecho. —¿Se tan bien como vos lo que disponen nuestras leyes, caballero,—contestó la dama,—y nada reclamaria si no llevara en mi seno el fruto legítimo de mi unión con el conde de Schaumburgo. Y para que no podáis admitir género alguno de duda,—preguntó la dama sacando de su escarcela un pergamino atado con un cordón de oro,—ved aquí el acta de mi casamiento. —Ernesto de Bernstorff, ó sea el representante del rey de Dinamarca, era mucho más diplomático que el violento Canuto Holberg; tomó con esquisitez el acta que presentaba aquella dama, y la leyó con dulce y apacible sonrisa desde la cruz a la fecha. —¡Ah!—esclamó despues que se hubo convenido de la autenticidad del documento,—todo el mundo ignoraba que vos, Ulrica de Horn, hubieseis pasado el talamo conyugal del difunto conde de Schaumburgo, y solo se sabía en la corte que estabais unida con los vínculos del amor solamente, con el príncipe que acaba de morir. La cuestión, por consiguiente, consistía en que se reconociese como legítima una unión que la sido sancionada sin conocimiento previo de las casas herederas. No queramos violentar los títulos en que os apoyáis, y salimos del castillo de Rendsburgo para dar cuenta a nuestros respectivos representantes de lo que acaba de pasar. —¿Pues qué,—esclamó bruscamente Canuto Holberg, sea el delegado de la casa de Holstein-Gottorp,—nos hemos de volver mano sobre mano sin haber cumplido nuestra misión, tan solo por que a una concubina del conde Schaumburgo se le antejo? —Púsose roja de dignidad y de vergüenza Ulrica de Horn, la cual cuando se vio insultada de aquel modo abrió una gran ventana que caía a uno de los patios del castillo y mostró al momento representando unos cuarenta y cinco soldados que estaban en el momento formados en la explanada. —Cuando se falta al respeto de una dama—dijo Ulrica—suele ser el precio la contestación más merecida cuando se insulta a la condesa de Schaumburgo, la cuestión varía de aspecto y puedo haceros fusilar sin consideración de ninguna clase. —Canuto Holberg comprendió toda la gravedad de estas palabras, mientras Ernesto de Bernstorff se inclinaba profundamente, no sin apretar con